



Bruselas, 30 de octubre de 2020
(OR. en)

Expediente interinstitucional:
2020/0080(NLE)

11708/20
ADD 1 REV 1 (de,es,mt,pt)

UD 273

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
N.º doc. Ción.:	ST 8046/20 + ADD 1
Asunto:	Decisión del Consejo relativa a la posición que debe adoptarse en nombre de la Unión Europea en la Organización Mundial de Aduanas (OMA) con respecto a la aprobación de notas explicativas, criterios de clasificación y otros criterios para la interpretación del Sistema Armonizado y de recomendaciones para asegurar la interpretación uniforme del Sistema Armonizado en el marco del Convenio del Sistema Armonizado - Adopción - Declaración de la Comisión

Declaración de la Comisión

La Comisión considera que la destinataria de la Decisión del Consejo debe ser la Comisión y, por lo tanto, considera inadecuadas las modificaciones del artículo 3.